



Resolución de Consejo Directivo **58 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. 12.670/24: Prorrogar las designaciones de Lic. Angel G. QUISPE y Lic. Carolina CONDORI - cargos J.T.P. - asignaturas Bioética en Enfermería I y II.

De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/02/2026

VISTO: El vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones de los docentes: Lic. Angel G. Quispe y Lic. Carolina A. Condori en los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, vencieron el 31 de Diciembre de 2025.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, en Despacho Conjunto N° 094-25 aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre otros, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21-25 del 16/12/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de los siguientes docentes, en los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos (Suplentes C2), dedicación Simple de las asignaturas BIOÉTICA EN ENFERMERIA I y II de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición:

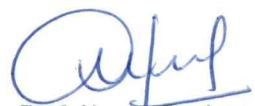
Angel Gustavo QUISPE, D.N.I. N° 24.396.362,
Carolina Adriana CONDORI, D.N.I. N° 38.973.439

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande lo establecido en el artículo 1º, al cargo liquidado a los mismos docentes en el mes de octubre de 2025, conforme a los dispuesto en el artículo 17 de la Res CS 560/25. (Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, vacantes por licencia sin goce de haberes de Lic. Solange Rios y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple -Res CS 200/20).

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a Departamento Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa